

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## H. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO, YUCATÁN



# 2021 - 2024

## PRESENTACION

El presente documento sintetiza las aspiraciones de los habitantes de Quintana Roo, Yucatán, y es producto del sentir y los deseos de la ciudadanía manifestada a través de diferentes medios de consulta, cuyos resultados formaron parte medular de un proceso de planeación estratégica, llevado a cabo con seriedad y profesionalismo.

Es, además, la voluntad y los anhelos de servir al municipio, de un Ayuntamiento y una administración que desean que sus habitantes tengan en su municipio el desarrollo que se merecen. Es, en suma, un compromiso formal de este gobierno.

Pido a todos los habitantes de este bello municipio, que trabajemos juntos para edificar el Quintana Roo que todos deseamos. Trabajemos sin descanso para hacer que cada hogar, cada persona y cada familia de nuestro municipio, reciba el apoyo que espera y merece, de su gobierno municipal.

Por el desarrollo de un mejor Quintana Roo, con la fuerza de todos, construyamos juntos el municipio que queremos.

Quintana Roo, Yucatán, México a 26 de noviembre de 2021

Mtra. María Minelia de Jesús Uicab Cel  
Alcaldesa Municipal  
2021-2024

## MODELO PARA LA ELABORACION DEL PLAN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, han sido tomadas en cuenta las opiniones y necesidades de los ciudadanos de Quintana Roo, Yucatán, mismas que fueron recopiladas durante reuniones, visitas y mesas de consulta ciudadana que se instalaron con la finalidad de tomar de los habitantes su sentir y proyección de lo que estiman debe ser el desarrollo planificado del Municipio.

Con la finalidad de integrarlo, tal y como marca la ley, se conformó un Consejo de Planeación que se dio a la tarea de iniciar la elaboración del Plan, en la que se incluyeron todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, así como los responsables de las diferentes áreas del municipio, encabezados por la Alcaldesa Municipal.

Dicho Consejo, generó este documento mediante un proceso de Planeación Estratégica, en las que se realizaron los trabajos para el análisis de los objetivos generales con los que se construyó la Visión del municipio que se desea, así como las prioridades, las políticas y acciones para atenderlas.

El mejor camino para saber hacia dónde nos dirigimos es aquel que se fundamenta en la planeación; por tal razón, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Quintana Roo, Yucatán; se buscó operar un modelo profesional, objetivo y de amplia participación que garantizara el diseño de un documento rector y que, a su vez, responda a las necesidades de un municipio que aspira a desarrollarse en orden.

## PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DEL PLAN

Mtra. María Minelia de Jesús Uicab Cel  
Presidenta Municipal

Lic. Julio Armando Aban Canché  
Síndico Municipal

C. Antonia May Chan  
Secretaria Municipal

C. Santos Cresencia Ku Dzul  
Regidora

C. Lorenzo Ku Chan  
Regidor

El Consejo de Planeación Municipal

Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ciudadanos de Quintana Roo, Yucatán, mediante una consulta pública.

## MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO 2021-2024

Ser una administración municipal que genere procesos eficientes, transparentes e incluyentes para la solución de los problemas, sociales, culturales, económicos y políticos y al mismo tiempo impulse programas sociales que impulsen el bienestar e igualdad entre sus habitantes de una forma planeada para un crecimiento ordenado a corto, mediano y largo plazo.

## VISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO 2021-2024

Ser un Municipio con valores que brinde oportunidad de empleo a sus habitantes y que a través de un proceso de mejora continua logre que los servicios públicos que prestan a la población sean ejemplo de innovación, de bienestar social y de equilibrio para fortalecer la armonía social. Asimismo, impulsor de políticas públicas que atiendan el cumplimiento de la ley, la igualdad de género, la protección de los derechos humanos y el sostenimiento de un crecimiento urbano y territorial ordenado, planeado y ecológicamente sustentable.

## VALORES DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO 2021-2024

Dignidad de la Persona Humana  
Bien Común  
Solidaridad  
Subsidiariedad  
Transparencia  
Combate a la corrupción  
Igualdad

Planeación participativa

Lealtad

Vocación proactiva

Inclusión

Equidad

Justicia Social

## MARCO LEGAL

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuesto del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

### Ámbito Federal

#### *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Asimismo, señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que

demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

De igual forma, se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

## *Ley General de Planeación*

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la "coordinación" como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

## *Ley General de Asentamientos Humanos*

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de

población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Ámbito Estatal

### *Constitución Política del Estado de Yucatán*

En la Constitución del Estado se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bандos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, de acuerdo al artículo 82, y en materia de planeación, se sujetará a lo siguiente: Fracción VIII. Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales.

Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

## *Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán*

La ley de Asentamientos establece las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, en particular en la fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y en la fracción XIII se menciona que es su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

## *Ley Estatal de Planeación*

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

## *Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán*

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes:

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.-Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

### *Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024*

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal  
H. Ayuntamiento de Quintana Roo

2021-2024

para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

## *Plan Estatal de Desarrollo 2018 - 2024*

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además, reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

## DIAGNOSTICO MUNICIPAL

### NOMENCLATURA

#### Denominación

Quintana Roo.

#### Toponimia

Quintana Roo.

### HISTORIA

#### Reseña histórica

El territorio formó parte del cacicazgo Cupul en la época prehispánica. El 18 de agosto de 1871, al rancho hobchén del municipio de Dzitás, se le concede la categoría de pueblo con el nombre de Quintana Roo. El 30 de diciembre de 1931 se le erige en Municipio Libre.

### MEDIO FISICO

#### Localización

El municipio de Quintana Roo se localiza entre los paralelos 20° 26" y 20° 36" de latitud norte y los meridianos 89° 22" y 89° 46" de longitud oeste. Limita al norte con Cenotillo; al sur con Dzitás; al este con Dzitás al oeste con Tunkás.

#### Extensión

El municipio de Quintana Roo ocupa una superficie de 139.24 Km2.

#### Localidades

La cabecera municipal es el pueblo de Quintana Roo. Además de la cabecera, cuenta con

los siguientes ranchos: San Juan, Santa María, San Antonio, Santa Inés, San Andrés, Maxcapixoyl, Carrillo y el pueblo de Dzulotok.

## Orografía

El territorio municipal es prácticamente plano y se le clasifica como llanura de barrera, con piso rocoso.

## Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

## Clima

Cálido sub-húmedo, con lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual de 27° C. y una precipitación pluvial de 105 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste.

## Principales Ecosistemas

### Flora

La mayor parte del territorio cuenta con selva baja caducifolia, ya que la parte restante se utiliza para las actividades agrícolas. Algunas de las especies vegetales más comunes son: flamboyán, tamarindo, ramón y chacá.

### Fauna

Las especies de animales que habitan en el municipio son: conejo, venado, mapache, chachalaca, paloma, codorniz, tórtola, iguanas y serpientes.

## PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

### Grupos Étnicos

De acuerdo al **Censo General de Población y Vivienda 2020** efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua **indígena** en el municipio asciende a 291 personas que representan el 29.8% por ciento del total de la población. De estos la totalidad hablan maya y español.

### Evolución Demográfica

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 976 habitantes, que representa un incremento del 3.61 por ciento comparado con el año 2010. De este total 480 son hombres (49.2 %) y 496 son mujeres (50.8 %). La densidad de población en el municipio es de 7 habitantes por kilómetro cuadrado.

## INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

### Educación

En materia de educación el municipio de Quintana Roo cuenta con 4 escuelas divididas de la siguiente manera, un preescolar una primaria y una secundaria técnica. La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física. Quintana Roo (Cabecera Municipal):

No. De Escuelas	Nivel Educativo	Nombres de las Escuelas
1	Preescolar	"El Peten"
1	Primaria	"Francisco Javier Mina"
1	Secundaria	"E.S.T. # 99 Manuel Alcalá Martín"
1	Telebachillerato	Telebachillerato CCT: ETK0109Z

El Número de escuelas por nivel educativo, al año 2015, de acuerdo al Anuario

H. Ayuntamiento de Quintana Roo

2021-2024

Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

## Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2015 se cuenta con una unidad médica de primer nivel.

En el municipio de Quintana Roo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (484), Consultorio, clínica u hospital privado (229) y Consultorio de farmacia (206), de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

## Deporte

El Municipio cuenta con distintos campos para la práctica del deporte como futbol, beisbol, basquetbol y voleibol, que son los que se practican con más frecuencia entre la población.

## Vivienda

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI en 2020, en el municipio, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 28.4% y 26.1%, respectivamente. Y en el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 61.1% y 30.7%, respectivamente.

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 305 viviendas. De éstas, 27.5% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 72.5% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.8% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 55 a 59 años.

## Servicios públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	98.03
Agua Entubada	99.01
Drenaje	67.25

En 2020, 10.5% de la población en Quintana Roo no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (103 personas), 0.99% no contaba con red de suministro de agua (9.63 personas), 12.5% no tenía baño (122 personas) y 1.97% no poseía energía eléctrica (19.3 personas).

## Medios de comunicación

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, al año 2020 el 11.2% de las viviendas disponen de al menos 1 automóvil, 37.5% de motocicleta y 71.7% de bicicleta.

En el municipio de Quintana Roo, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo es de 37.6 minutos, 72.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 12.9% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios es de 14.3 minutos, 96.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.1% tarda más de 1 hora.

## Vías de comunicación

El municipio de Quintana Roo, dispone de infraestructura carretera, con destino próximo

a los municipios de Tunkas, Dzitas y Cenotillo. Asimismo, el 90 por ciento de sus calles en la zona poblacional cuenta con pavimentación

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

### Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del municipio asciende a 282 personas, de las cuales 276 se encuentran ocupadas. La actividad preponderante de la población es la agricultura, la ganadería vacuna y la apicultura.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Quintana Roo fueron Industrias Manufactureras (50 unidades), Comercio al por Menor (29 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (7 unidades).

## ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

### Monumentos Históricos

#### Arqueológicos

Dentro de la jurisdicción de la cabecera municipal no se pueden apreciar vestigios arqueológicos.

### Fiestas, Danzas y Tradiciones

#### Fiestas Populares

En el mes de julio se celebra la fiesta en honor a San Cristóbal y del 29 de noviembre al 8 de diciembre se lleva a cabo la fiesta tradicional del pueblo en honor a la Virgen de la Concepción.

#### Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

## Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un mediofondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja. Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finastelas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y reboso de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jarana.

## Gastronomía

### Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y Max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pollos, pimes y tamales.

## Dulces

Los dulces que se elaboran son yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de círcote.

## Bebidas

Las bebidas tradicionales son el xtabentún, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

## GOBIERNO

### Principales Localidades

La cabecera municipal es el pueblo de Quintana Roo. Además de la cabecera, cuenta con los siguientes ranchos: San Juan, Santa María, San Antonio, Santa Inés, San Andrés, Maxcapixoy, Carrillo y el pueblo de Dzulotok.

### Regionalización política

El municipio pertenece al Primer Distrito Electoral Federal y al Décimo Cuarto Distrito Electoral Local.

## I. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

### 1.1.- Transparencia y Acceso a la Información

**Problemática.** - Uno de los problemas que tienen los municipios del Estado, es la falta de un aparato administrativo lo suficientemente grande para generar evidencia documental de los procesos de la gestión gubernamental que se desarrolla al interior del Ayuntamiento, lo que dificulta dar cumplimiento a las solicitudes de transparencia.

**Objetivo general.** - Establecer formatos que permitan facilitar la creación de instrumentos estadísticos para la máxima transparencia de las políticas públicas que genere confianza entre los ciudadanos y mejores herramientas para la toma de decisiones en la aplicación de los recursos. La atención personalizada y expedita de las solicitudes de información pública por parte de los ciudadanos será el objeto principal de la administración pública municipal.

**Políticas y Estrategia.**

- Establecer un Sistema Institucional de Archivos en base a la creación del Catálogo de Disposición Documental que contenga las series documentales de los procesos que desarrolla la administración Pública Municipal.
- Mantener actualizada la documentación que se genere en la ejecución de las obras y programas municipales, con la finalidad de poder otorgarla en el menor tiempo posible a la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública para atender las solicitudes de los ciudadanos en el menor tiempo posible.
- Ejecutar un programa permanente de transparencia sobre las obras y servicios públicos que ejecuta el municipio en los diferentes medios de comunicación.
- Someter a la consideración de los integrantes del Cabildo, de manera

permanente, su parecer sobre la ejecución de programas municipales ya sea a través de sesiones de Cabildo o reuniones de trabajo.

- Contar con el personal necesario para generar la mayor cantidad posible de información con relación al gasto público en la ejecución de obras y servicios gubernamentales.

## 1.2 Participación ciudadana

**Problemática.** - La falta de espacios de opinión forma parte de los factores que impiden la inclusión de propuestas ciudadanas que atiendan de manera real la problemática que se genera en el municipio todos los días y que impide que los programas sociales sean eficientes e incluyentes.

**Objetivo general.** - Generar espacios para que los habitantes participen de manera directa en la toma de las decisiones del Gobierno Municipal, buscando su interacción en la ejecución de los mismos, con la finalidad de que mediante esa participación se genere una conciencia ciudadana que promueva valores cívicos y el respeto a la naturaleza para un desarrollo sostenible.

### Políticas y Estrategias

- Promover instrumentos de socialización de los programas municipales con la finalidad de innovar políticas públicas.
- Respetar y promover entre los ciudadanos del Municipio la Ley de Participación Ciudadana y los actos públicos democráticos que sanciona.

## 1.3 Desarrollo del marco legal municipal

**Problemática.** - El municipio carece de instrumentos jurídicos que permita una planeación ordenada en la atención de la justicia social y de la ejecución de políticas gubernamentales que aseguren la organización y funcionamiento de la administración

pública y la atención y procuración de la justicia y solución de controversias vecinales.

**Objetivo general.** - Acrecentar el acervo jurídico reglamentario que permita una mayor regulación de las actividades sociales, culturales, económicas y políticas en el municipio. Así como la actividad administrativa del Ayuntamiento.

## Políticas y Estrategias

- Actualizar el marco legal existente para compilarlo y velar por su estricta y legal observancia.
- Desarrollar la facultad legislativa municipal para que previa consulta ciudadana se emitan los reglamentos, circulares y demás normas de observancia general que regulen la vida en comunidad de los Ciudadanos.
- Elaborar un estudio correspondiente a la realidad actual para que de las facultades que nos otorga la constitución del Estado promover iniciativas ante el Honorable Congreso del Estado que coadyuven en el desarrollo del Estado.

## 1.4 Comunicación Social

**Problemática.** - Se carece de las herramientas necesarias para comunicar a la población las políticas y programas municipales que se desarrollan en beneficio de los habitantes del municipio, lo que dificulta presentar sus obras y acciones.

**Objetivo general.**- Generar información veraz, real, objetiva y transparente con la intención de comunicarla a los Ciudadanos de manera directa sin vicios ni transferencia de intereses personales.

## Políticas y Estrategias

- Publicitar los resultados económicos del uso de los recursos públicos que se

generan de la administración pública.

- Establecer un sistema de comunicación social que permita mantener al ciudadano debidamente informado de los actos, propuestas y resultados que como Ayuntamiento vamos generando.

## 1.5 Profesionalización del servicio público

**Problemática.-** No existe un programa de capacitación constante y permanente para el personal de las diversas áreas del Ayuntamiento, lo que impide una mejora continua del servicio público.

**Objetivo general.-** Estabilizar la prestación de los servicios públicos con la finalidad de profesionalizarlos mediante la capacitación constante y la aplicación del sistema escalafonario previsto en las Leyes vigentes, buscando que los servidores públicos ingresen al servicio civil de carrera, generando mejores estándares de calidad en los servicios brindados a los Ciudadanos.

### Políticas y Estrategias

- Establecer estándares de calidad en las direcciones municipales con la finalidad de que la prestación de los servicios públicos sea eficiente y de una manera pronta se atienda a los habitantes que soliciten y necesiten el servicio municipal.
- Instaurar de manera periódica reuniones de trabajo con los funcionarios municipales con la finalidad de darle continuidad a la agenda administrativa.
- Respetar y establecer el sistema escalafonario para que se garanticen los derechos laborales de los trabajadores conforme a la Ley, estableciendo con ello ambiente laboral que sea base del desarrollo administrativo del Ayuntamiento.

## 1.6 Desarrollo de las relaciones interinstitucionales

**Problemática.-** La falta de recursos públicos impide una interacción continua de los H. Ayuntamiento de Quintana Roo

2021-2024

funcionarios municipales con sus similares estatales y federales, lo que disminuye en gran medida la posibilidad de ampliar nuestros conocimientos de los programas que pueden implementarse en el municipio para mejorar las condiciones laborales, educativas, sociales y culturales de los habitantes.

**Objetivo general.**- Llevar la conducción de las relaciones políticas y administrativas que el municipio desarrolla con otros organismos públicos similares y con instancias superiores tanto estatales como federales, a niveles de transparencia y respeto institucional que permitan la coexistencia de los niveles en la independencia administrativa, pero siempre recordando que somos parte de un Estado libre y soberano, mismo que nos integra a una República, Federal, Democrática y Representativa.

## Política y Estrategia.

- Actuar de manera responsable en todos los actos constitucionales para que se garantice el respeto al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Municipio hermanos de todo el país.
- Ser un Municipio solidario, sensible a las necesidades de las demás instancias y prestar a la colaboración en caso de ser así requerido.
- Atender con responsabilidad la agenda nacional en lo referente a las efemérides políticas, para que con su celebración se promueva la conciencia cívica y la identidad nacional.

## II.- DESARROLLO SOCIAL

### 2.1. Atención a la Juventud

**Problemática.**- Las acciones emprendidas por administraciones anteriores en materia de atención a la juventud, han sido insuficientes para el impulso de programas municipales que atienda de manera permanente y constante no solo el impulso del deporte y cultura entre estos, sino la implementación de pláticas sobre los problemas que se propician entre los jóvenes y la forma de solucionarlos.

**Objetivos generales.**- Coadyuvar a la formación integral de los cuadros juveniles para garantizar que el futuro de la sociedad se construya sobre bases sólidas con mejores ciudadanos que incluyan en su actuar valores cívicos y conciencia ecológica. Generar, buscar y promover los espacios laborales suficientes para Integrar a los jóvenes que ya son el presente de la fuerza municipal.

#### Políticas y Estrategia

- Establecer el departamento de apoyo y atención a la juventud.
- Promocionar las actividades de la junta municipal de reclutamiento para invitar a los jóvenes a cumplir con su servicio militar nacional.
- Organizar a los jóvenes del municipio para que formen parte de las actividades propias del mismo, buscando su integración al desarrollo social.
- Establecer un sistema de atención a la juventud para encausar sus actividades, inquietudes y proyectos, buscando su promoción y evitar que tengan contacto con la delincuencia organizada y las drogas.
- Dotar de los elementos y requerimientos necesarios a los jóvenes del municipio para realizar actividades, tanto deportivas como académicas, culturales y sociales.

## 2.2. Desarrollo de la cultura de equidad de género

**Problemática.-** Quintana Roo no está exento de la aparición de formas de comportamiento humano que viole los derechos de las mujeres, derivado de usos y costumbres que aún se niegan a desaparecer no obstante que hoy se viven nuevos tiempos que impulsan programas para apoyar a las mujeres en la defensa de sus derechos y para disminuir la brecha que existe entre hombres y mujeres en materia laboral, educativo, cultural, entre otros.

**Objetivo general.-** Trabajar sobre la base de la igualdad entre los hombres y las mujeres, promoviendo el respeto a la integridad de la persona y atendiendo al desarrollo de las capacidades humanas.

### Políticas y Estrategias

- Generar en los cargos públicos la igualdad de espacios de trabajo entre los hombres y las mujeres.
- No discriminar por motivo de sexo a persona alguna para desarrollar actividades en el municipio.
- Promover pláticas de sensibilización para que los ciudadanos comprendan que la igualdad entre hombres y mujeres es real y obligatoria.
- Coordinarse con el Estado y la Federación para coadyuvar a la erradicación de la violencia por razón de género.

## 2.3 Atención a Grupos vulnerables

**Problemática.-** No hay suficientes programas con enfoque de género o condición social que atienda una atención integral a grupos vulnerables, esto derivado de la falta de padrones y de diagnósticos que permita la creación y planeación de éstos para atender sus necesidades más básicas que les permita una vida digna.

**Objetivo general.-** Velar y garantizar el respeto a la dignidad y la atención de las necesidades de las personas que por motivos de edad, capacidad diferente o condición económica, sean vulnerables ante el trato social cotidiano.

## Políticas y Estrategias

- Establecer un sistema de apoyos económicos tendientes a balancear las desigualdades sociales que se generan de la vulnerabilidad por motivos de edad, capacidad diferente o condición económica.
- Establecer un sistema de apoyo social, médico y de asistencia comunitaria para atender las necesidades e integrar a las personas que por su vulnerabilidad están aislados y se sienten solos y desatendidos por la sociedad.
- Coordinarse con las instancias del Estado Mexicano, El Gobierno de Yucatán y las Organizaciones no Gubernamentales que se dedican a la atención de las personas con capacidades diferentes y en estado de vulnerabilidad, para llevar programas de atención y recursos económicos para beneficio de los habitantes que lo necesitan.
- Abrir un espacio de alimentación y desarrollo para las personas vulnerables.
- Adecuar la flota vehicular municipal para poder brindar un servicio digno a las personas con capacidad diferente.

## 2.4 Desarrollo Deportivo Municipal

**Problemática.-** El deporte en el municipio aun adolece de un programa integral que no sólo atienda su práctica sino también un mayor conocimiento en el entrenamiento y profesionalización del mismo, así como el impulso de deportes diferentes a los ya practicados.

**Objetivo general.-** Promover la cultura del deporte entre los habitantes del municipio para lograr espacios saludables que motiven la integración familiar y propicie una

actitud positiva para el desarrollo del mismo.

## Políticas y Estrategia.

- Mantener la infraestructura deportiva del municipio en condiciones óptimas y realizar sobre ellas la vigilancia especial de los cuerpos de seguridad pública, para que las familias al hacer uso de ellas no teman a sufrir lesiones o agresiones por el descuido o abandono de las mismas.
- Continuar con las escuelitas deportivas que el Gobierno estableció en el municipio: Fútbol y Beisbol, para que los niños puedan demostrar sus habilidades.
- Apoyar a los equipos locales con materiales y recursos que se requieran para practicar las diversas disciplinas deportivas a las que se dediquen.
- Gestionar la construcción de un Campo de Fútbol 7, en el espacio asignado para el mismo.
- Promover torneos deportivos de diferentes disciplinas para la integración de la cultura del deporte.
- Gestionar ante las instancias del Estado o la Federación la construcción de espacios deportivos nuevos para beneficio de los habitantes.
- Apoyar a los deportistas en sus traslados a otras comunidades para atender compromisos deportivos contraídos por razón de competencia o hermandad.
- Implementar la Dirección de deporte para hacer las gestiones ante las diversas dependencias gubernamentales, y que brinde resultados a la población

## 2.5 Desarrollo Cultural y Social

**Problemática.-** No obstante lo realizado por las autoridades municipales anteriores, aún persiste un déficit de creación de programas culturales que impulsen la convivencia social entre los pobladores. Es indispensable una mayor interacción con los municipios circunvecinos que permita un intercambio cultural que acrecenté experiencias exitosas.

**Objetivo general.** - Preservar y promover nuestras tradiciones regionales, buscando que nuestra historia, literatura, teatro, lengua, gastronomía e indumentaria típica, sean motivo de orgullo y espacio de convivencia cotidiana. Asimismo, promover el conocimiento de las culturas externas que por el proceso de globalización ya conviven con la nuestra impactando en una evolución de la sociedad, para no quedar exentos de su existencia y confundirlas mezclándolas en una sola.

## Políticas y Estrategias

- Realizar actividades públicas de contenido cultural propio, mediante las cuales los habitantes del municipio se integren al proceso de preservación y desarrollo de la cultura maya, orgullo internacional. Promoviendo eventos como lo es el hanal pixan, los tradicionales gremios, la vaquería, etc.
- Realizar convenios de colaboración con las Instituciones artísticas de otras comunidades, así como gubernamentales.
- Implementar la Dirección de Cultura para hacer las gestiones ante las diversas dependencias gubernamentales, y que brinde resultados a la población.
- Promover los domingos culturales, actividad en donde los habitantes del municipio puedan disfrutar de momentos de diversión y entretenimiento que colabore con la integración familiar y amplíe el conocimiento de la cultura propia y de la extrema.
- Organizar eventos culturales que busquen la participación directa de los jóvenes en actividades como el concurso de cuento en lengua maya, el certamen señorita municipio, concurso de canto, bailes de jarana, concurso de aliares, entre otros. Asimismo, promover actividades que permitan la integración de culturas externas debidamente explicadas como lo son el Halloween, el rodeo, el carnaval, etc.

## 2.6 Combate al rezago educativo

**Problemática.-** Aún persiste un rezago educativo entre la población adulta del municipio que impide que éstos puedan acceder a mejores condiciones laborales y al aprovechamiento eficiente de los programas federales y estatales que se

implementan para elevar el grado de estudios de los ciudadanos. Asimismo, debido a la Pandemia del Coronavirus, muchas familias se vieron afectadas por la cuestión de que sus hijos deben tomar clases en línea, o sea, mediante Internet, lo que llama a tomar acciones con visión.

**Objetivo general.-** Coadyuvar con el Estado Mexicano a impulsar la impartición de educación pública en el Municipio, apoyando con acciones directas el proceso educativo, la economía de las familias que tienen miembros de las mismas estudiando y manteniendo y desarrollando en la medida de las posibilidades y competencias la infraestructura escolar.

## Políticas y Estrategias

- Invertir recursos propios en la adquisición de activos y consumibles escolares, los cuales serán donados a la comunidad para apoyar de manera directa la economía de las familias.
- Dotar de equipo de cómputo e Internet a la biblioteca comunitaria.
- Actualizar el material bibliográfico de la biblioteca: Libros, Enciclopedias, Revistas especializadas en temas acordes a la educación.
- Gestionar la construcción del Telebachillerato, para que los jóvenes cuenten con un espacio acorde a su educación.
- Establecer convenios de colaboración con las Universidades de nuestro estado para apoyar a los jóvenes que deseen continuar con sus estudios.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los planteles educativos del municipio y la presidencia municipal, para atender de manera directa, pronta y eficiente sus necesidades y requerimientos que por competencia sean de nuestra incumbencia.
- Implementar la Dirección de Educación para hacer las gestiones ante las diversas dependencias gubernamentales, y que brinde resultados a la población.

- Trabajar de manera coordinada con las autoridades de la materia para coadyuvar a la realización de acciones tendientes a la conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa existente, así como la proyección y construcción de infraestructura moderna y eficiente requerida para la generación de nuevos espacios.

## 2.7 Salubridad pública

**Problemática.-** La falta de información en materia de salud entre los habitantes impide que muchos programas municipales, estatales y federales no puedan implementarse de manera adecuada para el combate de enfermedades, pues no se siguen de manera adecuada los protocolos de salud en el combate de epidemias y brotes de enfermedades virales y epidemiológicas.

**Objetivo general.-** Realizar los esfuerzos necesarios en coordinación con las instancias Federales y Estatales de la materia para mantener al municipio en los niveles de salubridad requeridos para la vida en comunidad, alejando las amenazas de epidemias, virus, infecciones o plagas que dañen a los habitantes. Asimismo, realizar los esfuerzos propios necesarios para apoyar en la economía familiar, dotando a los habitantes de medicamentos subsidiados, trasladados sin costos a los centros de atención médica y, donación de prótesis y equipos ortopédicos requeridos para atender la salud de los integrantes.

### Políticas y Estrategias

- Establecer contacto con la secretaría de Salud para participar en el calendario de fumigación municipal.
- Promover campañas de descacharrización.
- Abrir una farmacia comunitaria que subsidie los medicamentos básicos hasta un 50% a los habitantes.
- Dotar de equipo médico para la realización de Ultrasonidos al Centro de Salud.

- Establecer contacto con el centro de salud municipal para apoyar en la campaña de prevención de enfermedades, participando en pláticas sobre temas de planificación familiar, detección del cáncer, aseo personal, prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.
- Mantener los vehículos de emergencia con que cuenta el municipio, en condiciones óptimas para asegurar que los habitantes que las ocupen cuenten con un servicio de traslado seguro, y sin costo.
- Mantener los espacios públicos libres de maleza y basura para evitar las enfermedades, así como exhortar a los habitantes a mantener sus propiedades y posesiones limpias y saludables.
- Crear la unidad de control animal y trabajar para erradicar la fauna nociva que azota el municipio.
- Gestionar ante las instancias Federales y Estatales de salud, la construcción de más y mejores espacios médicos de atención de emergencias y consulta familiar.

## 2.8 Conservación y equilibrio ecológico

**Problemática.-** No existe una planeación integral municipal que posea un enfoque ecológico en los procesos del desarrollo urbano municipal y en el manejo de los desperdicios sólidos. Igualmente, no existen protocolos que atiendan la contaminación de los mantos freáticos ante el crecimiento de la mancha urbana.

**Objetivo general.-** Garantizar que el desarrollo social, urbano y económico sea sustentable y que los actos tendientes a lograrlo no dañen el medio ambiente e impacten de manera negativa con el cuidado del planeta, abusando del uso de los recursos naturales y poniendo en peligro la existencia de la flora y la fauna.

## Políticas y Estrategias

- Implementar la campaña de reforestación municipal.
- Procurar tener áreas verdes que incluyan variedades típicas de la región.
- Gestionar los recursos necesarios ante las autoridades competentes para elaborar un plan de desarrollo urbano y manejo ambiental, donde se definan las áreas de impacto y las zonas núcleo, garantizando con su aplicación el cuidado, preservación y desarrollo del equilibrio ecológico.
- Infundir en los habitantes el sentimiento de protección al medio ambiente y responsabilidad ecológica. Lo anterior, mediante pláticas, talleres y actividades didácticas en las que se difundan mensajes directos del cuidado del planeta.
- Crear el espacio del agua.
- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua recursos tendientes a la conversión de los sistemas de riego agrícola y pecuario existentes en el municipio, a sistemas de uso eficiente de agua.
- Revisar la red de agua potable del municipio para que mediante su modernización se busque mayor eficiencia y calidad tanto en la extracción, bombeo y suministro, como en el servicio público de agua potable para beneficio de los ciudadanos.

## 2.9 Desarrollo de la Cultura Maya

**Problemática.-** Se presenta una disminución en la práctica de los usos y costumbres de la cultura maya y en el uso de la lengua indígena, esto último por la falta de promover su uso, pues las nuevas generaciones no encuentran el aprendizaje de la lengua maya como un instrumento útil, pues su práctica es casi nula fuera de la comunidad.

**Objetivo general.-** Conservar, promover y convivir todos los días con los usos y costumbres de la cultura que nos dio cimiento, formación e identidad, mostrando al mundo lo maravilloso de una civilización avanzada, organizada y culta que nos une

como Yucatecos. El impulso del uso de la lengua maya debe de ser incluido en los programas culturales y educativos.

## Políticas y Estrategias

- En coordinación con el INDEMAYA participar de manera activa en los programas que desarrollan la lengua, los usos y las costumbres propias de nuestro pueblo mágico.
- Alentar a los habitantes a participar en los diversos talleres, eventos y concursos de cuento, leyenda, bailes, canto e histona maya que se desarrolle en la zona bajo la conducción del Instituto de Cultura de Yucatán.
- Coordinarse con el Instituto de Cultura de Yucatán para llevar al municipio eventos con contenido cultural autóctono.
- Fomentar como Municipio el establecimiento de clases de baile de jarana y del idioma maya.
- Promover la música jaranera y la charanga, apoyar la celebración de eventos místicos propios de la cultura maya.

## III. DESARROLLO ECONÓMICO

### 3.1 Fomento Agropecuario y Comercial

**Problemática.-** Se carece de una planeación integral que impida la saturación de actividades y con ello la falta de un crecimiento ordenado. El acceso a los programas gubernamentales de inversión está limitado a unos cuantos que cuentan con los recursos para aportar su parte social. Es necesario un diagnóstico de campo que permita evaluar la producción agropecuaria y las necesidades reales de los productores que impiden su crecimiento. Se carece de canales eficientes para la comercialización de los productos agropecuarios a precios competitivos.

**Objetivo general.-** Promover mediante la implementación de acciones propias y de la gestión ante las instancias correspondientes, el establecimiento de superficies de producción agrícola, unidades de explotación pecuaria y el mejoramiento de técnicas de producción que sean más eficientes y amables con el medio ambiente. Asimismo, promover canales de comercialización a los productos que se cultivan en el municipio.

#### Políticas y Estrategias

- Integrar y velar por el buen funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal.
- Apoyar a los productores de la localidad con proyectistas profesionales que les elaboren las solicitudes y proyectos necesarios para la gestión de recursos en beneficio de sus unidades de producción.
- Gestionar ante las diversas dependencias del Gobierno Estatal, programas para incentivar el campo que permitan la producción de maíz y otros productos básicos para el consumo local (PIMAF) Programa de Incentivos para la producción de Maíz y Frijol.
- Gestionar la construcción de caminos rurales para que los productores tengan

mejores accesos a sus unidades de producción.

- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua el establecimiento de superficies de riego eficientes que apoyen a los productores locales.
- Apoyar a los pequeños agricultores, apicultores y ganaderos para la gestión de su registro de Unidad de Producción Pecuaria (UPP).
- Implementar técnicas de producción agrícola controlada.
- Gestión de Microcréditos para las mujeres y jóvenes que se dediquen a actividades productivas del campo.
- Promover el Financiamiento directo para actividades económicas del sector rural. Los recursos se obtienen mediante el Fondo de Apoyo a la Productividad Agropecuaria del Estado de Yucatán (Foproyuc), Fondo de Crédito Agropecuario y Pesquero de Yucatán (FOCAPY) y Fondo de Micro Crédito del Estado de Yucatán (FOMICY).
- Coordinarse con las instancias de sanidad y comercialización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para comercializar los productos que se cultiven en el municipio.

## 3.2. Turismo

**Problemática.-** La falta de recursos impide en gran medida la creación de infraestructura turística en el municipio, no obstante que se cuenta con espacios que pueden ser susceptibles de crear fuentes de empleo y atraer visitantes que generen una derrama económica. Se desaprovecha la cercanía que se tiene con Izamal y que capta una importante cantidad de visitantes con su nombramiento como Pueblo Mágico.

**Objetivo general.-** Atraer a visitantes locales y extranjeros a conocer nuestros atractivos gastronómicos, artesanales y los usos y costumbres de nuestra gente, para generar ingresos alternos a la producción agropecuaria.

## Políticas y Estrategias,

- Establecer programas permanentes de promoción de la cultura y de los atractivos arquitectónicos y naturales del municipio.

### 3.3. Promoción económica

**Problemática.-** El municipio no tiene un programa integral que permita el impulso de actividades que generen empleos suficientes para sus habitantes, lo que provoca una expulsión de trabajadores a las maquiladoras instaladas en municipios vecinos y a las actividad del campo.

**Objetivo general.-** Establecer políticas públicas para generar una mayor derrama económica directa para los habitantes del municipio, logrando con ello apoyar a su sustento familiar.

## Políticas y Estrategias

- Procurar que en las obras públicas que construya el municipio, licitadas o asignadas, sean incluidos como parte de las plantillas de trabajo los habitantes del municipio.
- Gestionar ante la SEDESOL, SCT, FIRCO, SADER, y demás instancias gubernamentales, los programas de empleo temporal que beneficien directamente a los habitantes del Municipio.
- Acercar a las instancias financieras del sector público a los productores, comerciantes, artesanos y prestadores de servicios del municipio, para que en la medida de sus posibilidades contraten créditos blandos que apoyen sus actividades.
- Brindar todas las facilidades administrativas para la apertura rápida de negocios, y la modernización de la regulación municipal que permita la atracción de inversiones foráneas.

## IV. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

### 4.1. Electrificación urbana y Rural Construcción, mantenimiento y ampliación

**Problemática.-** Existe un déficit en la cobertura del sistema eléctrico, ya que este servicio en los lugares más alejados del centro de la población, donde se han asentado familias en los últimos años, aún no llega. También es preciso señalar que la falta de mantenimiento de la red eléctrica, en algunas zonas, propicia que éstas se encuentren en mal estado generando apagones constantes con el consiguiente problema de inseguridad entre la población.

Por lo anterior es preciso trabajar en la elaboración de un diagnóstico del estado actual de la red de alumbrado público que permita planear y dar mantenimiento oportuno a la red eléctrica para mejorar la operación del sistema.

**Objetivo general.-** Construir, conservar y operar una red eléctrica eficiente que permita el desarrollo de la comunidad y que brinde apoyo a la producción agropecuaria, generando bienestar a los habitantes.

#### Políticas y Estrategias

- Gestionar ante las instancias Federales correspondientes la aplicación de recursos extraordinarios para el mejoramiento de la red eléctrica, mediante la construcción de ampliaciones de la misma.
- Establecer una campaña permanente de sustitución de focos y lámparas que utilizan mayor esfuerzo energético, por lámparas de ahorro de energía. Buscando con esto la reconversión del sistema de iluminación.
- Gestionar la construcción de un domo en la cancha principal del centro.

- Implementar medidas de ahorro de energía eléctrica en las oficinas públicas, mediante la concientización a los funcionarios y empleados municipales.

## 4.2. Calles, caminos públicos y banquetas

**Problemática.-** La falta de mantenimiento en las vialidades y caminos públicos su elaboración con materiales de poca calidad ha propiciado el deterioro de las mismas, por lo que muchas de ellas se encuentran ahora con baches. También es preciso mejorar las vialidades existentes ya que muchas de ellas deben de ampliarse pues su angostura provoca dificultad para el tránsito de vehículos. Para complementar lo anterior también es preciso la construcción de banquetas ya que es común que, ante la falta de las mismas, los peatones caminen sobre las calles lo que aumenta la inseguridad tanto peatonal como vehicular.

**Objetivo general.-** Lograr que el municipio cuente con vías de comunicación terrestre modernas, eficientes, que propicien su desarrollo y generen seguridad y bienestar a los habitantes.

### Políticas y Estrategias

- Impulsar una campaña de bacheo permanente para reparar las calles que presenten desgaste o desperfectos, evitando que estos sean mayores y dañen la integridad de las mismas.
- Construir vialidades nuevas para integrar circuitos que permitan el tráfico de vehículos tanto particulares como de servicio público.
- Pavimentar y repavimentar las vialidades de la localidad para evitar la generación de focos de infección que dañen la salud de los habitantes.
- Construir nuevas banquetas y reparar las existentes en mal estado.
- Construir nuevos topes, pasos peatonales y reparar las existentes en mal estado.

## 4.3. Agua potable

**Agua potable.**- No obstante la inversión de los últimos años en la infraestructura del agua potable aún existen zonas que se encuentran en malas condiciones, lo que propicia que el suministro del vital líquido se proporcione de manera deficitaria, con bajas presión o cortes continuos. Este fenómeno se presenta con mayor frecuencia en los lugares alejados de la población donde la presión es baja.

Esa falta de presión también es propiciada por la falta de cultura de cuidado del agua entre la población ya que algunas personas las desperdician u otras la utilizan para uso agrícola lo que propicia una sobrecarga en la red.

Se requiere actualizar el plano de la red de agua potable y elaborar los estudios que determinen el problema por el que no está en uso el tanque elevado, así como conocer la capacidad de bombeo, la generación y el consumo de agua e identificar la población que carece de agua para tener una adecuada planeación y control del suministro de este vital líquido, que permita mejorar el servicio.

**Objetivo general.**- Operar, mantener y modernizar en caso de ser necesario una red de extracción, bombeo, distribución y suministro de agua potable que sea limpia y segura para los habitantes, que llegue con la fuerza necesaria para su uso en los hogares y que esté disponible a toda hora.

### Políticas y Estrategias

- Vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de cloración para que el agua potable sea sana y apta para el uso humano.
- Reparar de manera rápida las fugas que el sistema presente, para evitar desperdiciar el vital líquido.
- Gestionar la ampliación de Agua Potable mediante la construcción de un Cárcamo en la zona donde no llegue el servicio de agua.

- Hacer conciencia a los usuarios sobre la importancia de dar un uso eficiente al agua, ya que es un recurso natural que cada día es más escaso.

## 4.4. Desarrollo, construcción, ampliación y reconstrucción de vivienda digna

**Problemática.-** Existe un déficit de viviendas seguras en el municipio, ya que un alto porcentaje de las viviendas familiares están hechas con materiales inseguros. Asimismo, muchos de los hogares presentan problemas de hacinamiento por el crecimiento de las familias que por la falta de recursos económicos se ven impedidos de construir espacios adecuados para una vida digna.

**Objetivo general.-** Gestionar la construcción de acciones de vivienda para beneficio directo de los habitantes del municipio e impulsar programas sociales municipales enfocados en la ampliación de las viviendas.

### Políticas y Estrategias

- Solicitar y ejecutar junto con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado la inversión en el municipio de acciones de vivienda digna, casa justa, etc.
- Promocionar la participación de organizaciones no gubernamentales reconocidas en el financiamiento para la construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda.
- Gestionar recursos para la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas, estableciendo mecanismos de coordinación con los diferentes órdenes y niveles de gobierno para reforzar estas acciones

## 4.5. Desarrollo de infraestructura de salud y asistencia social

**Problemática.-** Se observa una insuficiente cobertura de la única clínica de primer nivel que existe en el municipio, lo que ocasiona que muchos de los accidentes o

enfermedades deban de ser tratados en clínicas de Mérida o de los municipios de Izamal y Motul. Esto es derivado a que el servicio que se presta no sólo es insuficiente sino que la calidad no es la idónea.

Una gran cantidad de personas del municipio no son derechohabientes de instituciones de salud pública y no cuentan con recursos económicos para atender sus enfermedades lo que genera una mayor marginación.

**Objetivo general.-** Gestionar ante las instancias de salud del Gobierno Federal y Estatal, y ante los organismos no gubernamentales que invierten recursos en nuestro país, la inversión de infraestructura en materia de salud, para modernizar los servicios de atención médica con que cuenta el municipio.

## Políticas y Estrategias

- Gestionar ante la Secretaría de Salud del Gobierno Federal la inversión en equipo y materiales para los servicios de atención de emergencia.
- Solicitar en comodato o en donación una unidad móvil para traslado de personas heridas en caso de emergencias.
- Mejorar el módulo de atención médica con que cuenta el municipio.
- Contratar un médico para los días inhábiles, sábados y domingos.

## 4.6. Desarrollo de Infraestructura vial

**Problemática.-** Existe un rezago en la nomenclatura de las calles y señalización vial, lo que impide una identificación adecuada de las viviendas en el municipio y un peligro latente de accidentes.

**Objetivo general.-** Procurar la señalización de la vialidad en el municipio con la finalidad de evitar accidentes.

## Políticas y Estrategias

- Solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública un estudio de vialidad para el municipio con la finalidad de hacer las calles del municipio más seguras.
- Elaborar un programa permanente de señalización, que contemple una mayor cobertura atendiendo las zonas de mayor importancia.
- Impartir pláticas ciudadanas sobre la importancia de respetar las señales viales.

## 4.7. Desarrollo de Infraestructura educativa

**Problemática.-** Existe un rezago en la infraestructura educativa para la enseñanza de la educación media superior, lo que impide que ésta se dé con estándares de calidad que estimule una mayor matriculación de alumnos que prefieren inscribirse a escuelas de los municipios vecinos.

**Objetivo general.-** Coadyuvar a la generación de espacios de calidad para la impartición de la educación pública.

## Políticas y Estrategias

- Gestionar ante la Secretaría de Educación del Gobierno Federal y Estatal, la construcción de infraestructura que modernice los planteles educativos de la localidad.
- Mantener limpias las áreas públicas que rodean los centros educativos para la comodidad y seguridad de los alumnos y padres.
- Apoyar a los planteles educativos en lo referente a la pintura y remozamiento de las instalaciones.
- Solicitar al órgano competente del Gobierno del Estado el mantenimiento y conservación de los planteles de la localidad.
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social la apertura de estancias infantiles que apoyen a las madres trabajadoras del municipio.

## V. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

### 5.1. Recolección, transportación y depósito de residuos sólidos

**Problemática.**- El basurero municipal tiene una operación ortodoxa ya que no existe un control sobre el manejo de los residuos, lo que provoca que se vea a éste como un tiradero, ocasionando con ello una contaminación ambiental en las comunidades ejidales donde se encuentra ubicado. Esta contaminación ya empieza a provocar inconformidad entre la población por lo que es necesario atender este problema antes de que dicha molestia ocasione conflictos con las autoridades estatales.

Lo anterior se recrudece por no existir en el municipio ningún programa o sistema de recolección de basura domiciliaria que permita controlar su destino final. También sería de utilidad establecer programas de cultura entre la población para que colabore con mejores prácticas para la disposición final de residuos.

**Objetivo general.**- Garantizar a los habitantes que los residuos sólidos que se generen en sus domicilios y negociaciones, serán recolectados, trasladados y confinados de manera responsable y con la eficiencia que se requiere, para garantizar que la salud pública esté protegida.

#### Políticas y Estrategias

- Establecer rutas y horarios de recolección de residuos sólidos.
- Mantener en condiciones óptimas el vehículo municipal que sirve para la recolección de residuos sólidos del municipio.
- Coordinarse con los habitantes para proporcionar mayor calidad en el servicio de recolección de residuos sólidos.

## 5.2. Cementerios

**Problemática.**- No obstante que administraciones anteriores han realizado tareas de mantenimiento, es importante que se establezca un programa permanente de mantenimiento, especialmente al acercarse las festividades del Día de Muertos. Igualmente no existe un padrón de propietarios que permita identificar el tipo de uso de las bóvedas, si estás pertenecen a un uso temporal o permanente.

**Objetivo general.**- Brindar un servicio público de calidad que garantice por su eficiente manejo la confianza que los habitantes de la localidad requieren para estarseguros de que sus seres queridos descansan en paz, cuidando con esto la salud pública de la localidad.

### Políticas y Estrategias

- Realizar un estudio para la regularización de las concesiones de las bóvedas otorgadas a particulares de manera temporal o a perpetuidad.
- Mantener limpio el camposanto de la localidad.
- Realizar vigilancia policiaca en el camposanto y sus alrededores para evitar saqueo a las tumbas y las pertenencias que como ofrenda se han dejado ahí.
- Mantener actualizado el padrón de usuarios.

## 5.3. Espacios públicos, parques y jardines

**Problemática.**- Existe un déficit de espacios públicos en el municipio ya que en algunas zonas donde el crecimiento urbano se ha extendido, no se cuenta con parques y jardines que permitan una convivencia vecinal y la práctica de actividades culturales y deportivas. Este déficit se observa principalmente en la zona poniente del municipio.

**Objetivo general.**- Trabajar para que los espacios públicos del municipio destinados para promover la integración familiar, el entretenimiento y el desarrollo social, sean

áreas de verdadero esparcimiento, velando por su cuidado, conservacióny desarrollo ecológico sustentable.

## Políticas y Estrategias

- Establecer vigilancia policiaca continua en los centros de reunión de los habitantes para garantizar la paz y la seguridad a los habitantes.
- Mantener limpios los espacios públicos libres de maleza y basura.
- Controlar en los alrededores de los espacios públicos la fauna urbana y la nocivadel municipio.
- Instalar contenedores que sirvan para colectar los residuos sólidos de los usuarios que se generen en los parques.
- Habilitar Parques y Jardines mediante la colocación de gimnasios al aire libre para que la gente se sienta a gusto usando estos lugares
- Colocar letreros en los jardines para invitar a los usuarios a mantenerlos limpios y evitar el deterioro de las plantas de ornato.

## 5.4. Alumbrado Público

**Problemática.-** Existe un déficit importante en la cobertura del alumbrado público,ya que algunos parques tienen insuficiente iluminación y no existe este servicio en los lugares alejados del centro de la población, donde se han asentado familias en los últimos años. Se requiere el uso de iluminación con tecnología led para disminuir el pago del servicio.

**Objetivo general.-** Que el municipio se encuentre bien iluminado y que el sistema de alumbrado público sea eficiente y ahorrador de energía eléctrica, así como establecer un procedimiento que evite el desperdicio de la energía por la mala operación del sistema.

## Políticas y Estrategias

- Sustituir por tecnología LED las lámparas del sistema de alumbrado público para modernizarlas y disminuir el consumo.
- Vigilar de manera especial el proceso de encendido y apagado de las lámparas que aun se realizan de manera manual, para evitar gastos innecesarios.
- Sustituir las lámparas que estén quemadas para garantizar que los habitantes cuenten con un sistema de alumbrado público eficiente.

## VI. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA MUNICIPAL

### 6.1. Protección civil municipal

**Problemática.-** No existe una cultura de prevención de accidentes y el personal de protección civil no cuenta con los implementos necesarios para atender de manera adecuada los llamados de auxilio de la población. No obstante, se cuenta con personal que tiene experiencia en protección civil, aunque es necesario que les capacite en materia de primeros auxilios y combate de incendios.

**Objetivo general.-** Mantener segura a la ciudadanía, previniéndola de los posibles factores de riesgo que amenacen su persona, sus bienes u ocupaciones, estableciendo los espacios seguros para su resguardo, medidas para su comportamiento antes, durante y después de las contingencias y acciones de prevención y cuidado para evitar desastres y accidentes prevenibles por el hombre.

#### Políticas y Estrategias

- Capacitar a los funcionarios de protección civil para que se profesionalicen en la aplicación de medidas de seguridad y prevención.
- Actualizar el atlas de riesgo del municipio.
- Mantener en condiciones de operación los edificios que sirven como albergues y refugios temporales.

### 6.2. Juzgado de Paz

**Problemática.-** Se presenta un déficit en equipo de cómputo del Juzgado que haga eficiente la labor que desempeña el Juez de Paz. Igualmente, es necesario un proceso de capacitación constante que permita contar con un juzgado eficiente y suficiente.

**Objetivo general.**- Brindar a los habitantes la certeza jurídica que requieren para el desarrollo de sus actividades en el conjunto social, buscando siempre la justicia para la solución práctica de las controversias que se presenten entre ellos.

## Políticas y Estrategias

- Acondicionar el espacio físico del Juzgado de Paz para brindar la confidencialidad y el profesionalismo necesario para tratar los asuntos planteados.
- Capacitar al Juez de paz para que sus actuaciones estén siempre apegadas a derecho y respete las garantías individuales.

## 6.3. Policía municipal

**Problemática.**- Se presenta un déficit en equipo de cómputo del Departamento de Policía, lo que impide la gestión adecuada de sus procesos administrativos. Se hace necesaria una capacitación integral que permita un funcionamiento profesional para beneficio de la población.

**Objetivo general.**- Trabajar de manera coordinada y disciplinada con los niveles de gobierno en materia de inteligencia, capacitación, y operatividad táctica policial, para brindar a los habitantes la seguridad de que su persona y sus bienes estarán protegidos por el Municipio de manera leal y comprometida, respetando los derechos humanos y las garantías individuales.

## Políticas y Estrategias

- Realizar el proceso de inscripción de los elementos municipales al Consejo Nacional de Seguridad Pública para la obtención de sus CUIP.
- Capacitar de manera constante a los elementos de seguridad pública en materia jurídica, para que conozcan las leyes y reglamentos aplicables de la materia y así se garantice que su actuación se apegue al estricto respeto de las garantías individuales y

los derechos humanos.

- Dotar al cuerpo policiaco de material y equipo moderno que les permita realizar sus funciones con seguridad y profesionalismo.
- Someter al cuerpo policiaco a revisiones y auditars las constantes para garantizar su lealtad institucional.
- Hacer convenios de colaboración con Instituciones de seguridad del gobierno, así mismo con las comunidades circunvecinas
- Establecer rutas de patrullaje y estrategias tácticas para brindar un servicio eficiente y sustentable.

## VII. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

### 7.1. Integración Familiar

**Problemática.-** No se cuenta con diagnósticos reales o padrones que permitan el impulso de programas sociales que se enfoquen en la atención de los grupos vulnerables. Se carece de instalaciones adecuadas para la atención del público.

**Objetivo general.-** Mediante políticas sociales y comunitarias se buscará generar las condiciones para que las familias del municipio encuentren sus espacios de integración, unión y desarrollo, basados en el respeto a la equidad de genero, la solidaridad a las personas en condición de vulnerabilidad y el apoyo en los valores familiares que consoliden la célula básica de la sociedad para beneficio de todos.

#### Políticas y Estrategias

- Creación y operación de espacios de alimentación y desarrollo para las personas en estado de vulnerabilidad.
- Aplicación de subsidio de alimentos y mercancías para las familias de escasos recursos.
- Atención de manera directa a personas con capacidades diferentes en lo referente a su rehabilitación, incluyendo el traslado de los mismos hasta los centros de atención.
- Coordinarnos con el Estado para la aplicación de los programas sociales que permitan disminuir la desigualdad social de manera directa, como lo son cobijar, pasos que dejan huella, nutrir, etc.
- Promover la impartición de pláticas que busquen sensibilizar a los habitantes sobre los temas de integración familiar y desarrollo humano.

## 7.2. Defensa del Menor y la Familia

**Objetivo general.**- La falta de recursos económicos impide un programa permanente de asesoría y representación de los ciudadanos en los procesos jurídicos, que evite su menoscabo y la violación de sus derechos.

**Objetivo general.**- Defender de manera, directa mediante la aplicación de programas sociales y procesos jurídicos, los derechos de la célula básica de la sociedad y de cada uno de sus integrantes, para evitar su menoscabo como personas y que sean víctimas de violencia física, moral o sexual.

### Políticas y Estrategias

- Brindar asesoría jurídica a los integrantes de las familias del municipio que lo soliciten por estar atravesando situaciones conflictivas que dañen su integridad, libertad o les genere malestar físico o moral.

## INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por ende, de los Programas Operativos Anuales; serán responsabilidad del H. Ayuntamiento de Quintana Roo.

Se podrán verificar estas actividades en los informes mensuales de cada una de las comisiones. Las herramientas para lograr el control y seguimiento, serán:

1. La realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
2. La realización de una reunión de avances de los primeros seis meses en la cual, los Directores de Área, presentarán ante la Alcaldesa Municipal los resultados logrados.
3. La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad cada seis meses.
4. La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde cada comisión y área, rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán y que a su vez será la base para el Informe anual de la Alcaldesa Municipal.

## METODOLOGÍA

UNO. Se consultó la información estadística oficial, registrada en los Censos de Población y Vivienda, Censos económicos, y Anuarios Estadísticos del INEGI, así como de diferentes entes de la administración pública y estudios sociales.

DOS. Se consultaron los componentes de los programas en el municipio y sus resultados.

TRES. Se tomaron en cuenta las propuestas provenientes de los ciudadanos,  
**H. Ayuntamiento de Quintana Roo**

**2021-2024**

manifestadas en el COPLADEMUN y mesas de consulta instaladas para la expresión de las necesidades ciudadanas.

CUATRO. Se realizó la revisión, selección y análisis de los diferentes recursos públicos disponibles que posibiliten la financiación de las acciones plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

## CONCLUSIÓN

A lo largo de este documento han quedado plasmados tanto nuestros compromisos, como la forma que ofrecemos para cumplirlo. Incluimos aspectos diversos y temas operativos, hemos expresado propósitos de corto, mediano y largo plazo, así como los objetivos de este Ayuntamiento.

A partir de este momento el trabajo es de todos para lograr el Quintana Roo que queremos.